



121

**Telegrama de Mariano Escobedo a Ignacio Mejía: Telegrama del campo [frente a Querétaro] para San Luis Potosí, recibido el 15 de mayo de 1867, a las cuatro de la tarde.**<sup>122</sup>

Ciudadano Ministro de la Guerra:

A las tres de la mañana de hoy se ha tomado La Cruz por nuestras fuerzas, que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco después fue hecha prisionera la guarnición de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, a la sazón que el enemigo con parte de los suyos se replegaba al Cerro de la Campana; batido eficazmente por nuestra artillería, en gran desorden, por fin, como a las ocho de la mañana se rindió a discreción, en el expresado cerro, Maximiliano con sus Grales. Castillo y Mejía.

Sírvase usted dar al ciudadano Presidente mis felicitaciones por este importante triunfo de las armas nacionales.

*Mariano Escobedo*

122

**Proclama de Mariano Escobedo al Ejército Nacional.**<sup>123</sup>

**Mariano Escobedo, General de la República Mexicana, Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte y mandando las tropas sobre Querétaro.**

**Soldados:** A vuestro valor, constancia y sufrimiento debe la República uno de sus triunfos, el mayor que se ha obtenido en la larga lucha que la Nación ha sostenido contra los invasores y sus cómplices. La ciudad de Querétaro, el más fuerte baluarte del Imperio, después de una heróica resistencia de dos meses, digna de mejor causa, ha sucumbido, Fernando Maximiliano, el titulado Emperador, Miramón y Mejía, Castillo y un sin número de Generales, Jefes y Oficiales con toda la guarnición son nuestros prisioneros. Faltaría a mis deberes de soldado, traicionaría mi conciencia de hombre libre, de mexicano leal si

<sup>122</sup> *Ibid.*, XI: 947-948.

<sup>123</sup> G. López Gutiérrez, *Escobedo*, cap. VI: 402-403.

callara vuestros heroicos hechos, y vuestros más heroicos sacrificios. Con la fe del soldado que defiende la independencia, sin alimentos y muchas veces sin un sólo cartucho, desafiando la muerte, combatiendo sin cejar, con numerosas tropas de traidores y extranjeros, provistas con toda clase de elementos de guerra, perfectamente fortificadas y mandadas por los mejores generales del antiguo Ejército, que por desgracia faltaron a sus deberes aliándose con los invasores, y sosteniendo hasta la última hora al extranjero, que otro extranjero el Emperador de los franceses quiso colocar en un trono eregido con las bayonetas de sus aliados; pero estos ya no existen, sus restos han ido a Francia a ocultar su vergüenza, cargando con las maldiciones de todo un pueblo, y llevando la triste nueva de que más de una mitad de sus camaradas pagaron con su sangre los caprichos de su amo.

**Compañeros de armas:**

Nada importa que hombres ambiciosos, aspirantes de mala Ley, hayan querido disfrazar vuestros hechos; la veraz historia colocará a cada uno en el lugar que le corresponde, y ni los enemigos de la República, ni los que quietos permanecieron en los lugares ocupados por los invasores, contemplando indiferentes su desgracia se sobrepondrán a los que como vosotros habéis combatido sin tregua ni reposo por los sagrados principios de independencia y libertad.

**Soldados:**

En nombre de la República y del Supremo Gobierno, os felicito con toda la efusión de mi alma, y consecuente con el programa que me he trazado, seguiremos hasta afianzar la paz y el orden, y con ellos el porvenir de nuestra Patria.

¡Viva la República! ¡Viva la Independencia Nacional!

Cuartel General en la Purísima, frente a Querétaro, Mayo 15 de 1867.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

**Carta de Ramón Corona a Benito Juárez: le avisa que Maximiliano se le entregó como prisionero.<sup>124</sup>**

Querétaro, [Qro.] mayo 15 de 1867.

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
San Luis Potosí.

Muy señor mío y amigo:

En la mañana de hoy ha sido ocupada esta plaza por nuestras fuerzas, lo que se ha conseguido con sólo pocos disparos y quedando en nuestro poder Maximiliano, Mejía, Miramón, Castillo, Casanova, Gutiérrez, [Mariano] Reyes, Magaña y otros cuyos nombres no recuerdo, además toda la guarnición, armamento, artillería y depósitos.

Desde anoche el Sr. Gral. Escobedo había recomendado la mayor vigilancia, informándome que a las 11 atacaría La Cruz; y a las cuatro de la mañana me envió el parte de haberse ocupado, en efecto, esta posición y hecha prisionera la fuerza que la defendía, lo que también fue anunciado por un repique en ese convento. Al dar principio este repique, comenzaron a salir de la ciudad algunas columnas de caballería con dirección al Cerro de las Campanas.

En el acto, dispuse que el Sr. Gral. Rocha hiciera avanzar unas columnas de la fuerza de su mando sobre la Casa Blanca y los Sres. Giales. Régules y Rivera se dirigieron a la Alameda. De ambos puntos se desprendieron fuerzas al encuentro de las nuestras, pero en lugar de hacer fuego, prorrumpieron en vivas a la República, lo que me hizo avanzar con la fuerza de Sinaloa y Jalisco para la garita de Celaya. En ese momento se me incorporó el Gral. Cortina que con la de su mando, se dirigía también al mismo punto. A la ves se me presentó un comisionado de Maximiliano manifestando deseaba hablar con el General en Jefe. Le hice presente que el Gral. Escobedo no se hallaba allí; que volviera a informarlo así a su superior y que, mientras se presentaba el General en Jefe, mandaría suspender mis fuegos, siempre que Maximiliano hiciera, por su parte, otro tanto. Lo que se verificó, en efecto.

Sin embargo, al observar yo que se desprendían de la Campana algunas columnas, con dirección a mi línea de batalla, moví las mías a

<sup>124</sup> *Ibid.*, 948-950.

su encuentro sin otra demostración de hostilidad. Luego se me presentó el mismo Maximiliano acompañado de los Grales. Castillo y Mejía, con otros jefes y oficiales cuyos nombres ignoro. Maximiliano me hizo presente que ya no era Emperador por haber depositado con el Sr. Lacunza, al salir de México, su abdicación; que si se necesitaba una víctima allí estaba él.

Como no me tocaba resolver ese punto, así se lo manifesté, añadiéndole que mientras se presentaba el señor General en Jefe tenía garantías a mi lado, lo mismo que las personas que lo acompañaban. Llegó el Sr. Escobedo y se los entregué.

Hecho esto, me ordenó que pasara a la población para hacer guardar el orden.

Congratulándome con usted por el feliz término de esta campaña, me repito de usted afectísimo amigo q.b.s.m.

*Ramón Corona*  
[rúbrica].

## 124

**Telegrama de Mariano Escobedo a Ignacio Mejía: le comunica una petición de Maximiliano.<sup>125</sup>**

Querétaro, [Qro.] 16 de mayo de 1867.

Telegrama para San Luis Potosí, recibido el 17 de mayo [de 1867] a las 7 y 30 minutos de la tarde.

Ciudadano Ministro de la Guerra:

Al caer ayer preso Maximiliano, me ha suplicado le conceda lo que consta en los siguientes puntos:

“1o.- He mandado mi abdicación en el mes de marzo, en la primera mitad del mes. En el archivo que se ha tomado en La Cruz, existe la copia certificada y contrasignada por el Ministro. El original fue enviado al Presidente del Consejo de Estado. José M. Lacunza, con orden de que fuese publicado en cuanto cayera legalmente prisionero.

“2o.- Que si es necesaria alguna víctima, lo sea la de mi persona.

“3o.- Que sea bien tratado mi séquito y servidumbre, por la lealtad con que me han acompañado en los peligros y vicisitudes.”

<sup>125</sup> Benito, XI: 950.

Me ha dicho también, que no desea otra cosa que salir de México y que, en consecuencia, espera que se le dé la custodia necesaria hasta embarcarse. Le he contestado que nada puedo concederle y que lo que puedo hacer es darle cuenta al Supremo Gobierno, como lo hago, a fin de que resuelva lo conveniente.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

125

**Los oficiales mercenarios a Mariano Escobedo: le ofrecen sus servicios a la República Mexicana.<sup>126</sup>**

Querétaro, [Qro.] mayo 16 de 1867.

A.S.E. el General en Jefe del Ejército.

Excmo. señor:

Han terminado los enganches que nos obligara a aceptar S. E. el Ma-riscal Bazaine y habiendo quedado enteramente disuelto el Imperio, los infrascritos oficiales desean, si lo estimare conveniente V.E., servir con sus grados respectivos, bajo la bandera de la libertad y por la pre-sente protestan lealtad y honor a su nueva bandera.

Nos repetimos, con el mayor respeto, de V. E. obedientes y humil-des servidores.

*Ernesto Roieville*  
Capitán de Caballería  
*Carlos Schemidt*  
Capitán de Caballería  
*Javier Gaultedon*  
Capitán de Infantería  
*Emilio Frouin*  
Teniente de Caballería  
*Pedro Herand*  
Teniente de Infantería  
*Víctor Manuel*  
Teniente de Caballería

*Juan Ricot*  
Teniente de Caballería  
*Enrique Morel*  
Capitán de Infantería  
*Félix Kieffer*  
Teniente de Caballería  
*Eugenio Bally*  
Subteniente de Caballería  
*Emilio Pjuin*  
Teniente de Caballería  
*Pablo Guyan*  
Subteniente de Infantería

<sup>126</sup> *Ibid.*, XII: 11.

**Carta de Mariano Escobedo a los filibusteros belgas y austriacos: rechaza sus servicios.**<sup>127</sup>

Ernesto Roievile, Juan Ricot, etc.:

No necesitando la Nación de la ayuda de extranjeros para el apoyo de su soberanía y de sus instituciones, ni de aceptarla de aquellos que han venido a derramar la sangre de sus hijos en una guerra inicua, violando los usos establecidos entre las naciones civilizadas y particularmente después de que las armas de la República los han obligado a rendirse, notifíquese a los peticionarios, por conducto del Secretario, que no ha lugar a su solicitud.

Independencia y Libertad. Cuartel General en la Purísima, frente a Querétaro, mayo 17 de 1867.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

**Carta de Porfirio Díaz a Benito Juárez: le solicita que con las tropas de refuerzo se le envíen también víveres.**<sup>128</sup>

Guadalupe Hidalgo, mayo 18 de 1867.

Sr. Presidente Lic. don Benito Juárez.  
San Luis Potosí.

Señor y amigo de todo mi aprecio y consideración:

Supuesta la ocupación de Querétaro, pedí al Gral. Escobedo mandase la caballería y, al avisarme su salida, me anuncia también que irán saliendo sucesivamente otras fuerzas para este campamento. La aglomeración de tropas, si bien necesaria para la más pronta ocupación de la Capital, me va a poner en grandes conflictos, si el Supremo Gobierno no me ayuda ordenando que todos los víveres y pasturas que había

<sup>127</sup> *Ibid.*, XII: 11.

<sup>128</sup> *Ibid.*, XII: 41-42.

reunido en el campo sobre Querétaro, se dirijan a éste y también se hagan remisiones de dinero para atender al prest del soldado, por las razones que paso a exponer.

Habiendo estado mucho tiempo en [el] Valle de México a merced de multitud de pequeñas guerrillas, éstas derrochaban todo lo que podían y, si bien a mi arribo a él, empecé a poner orden en las exacciones, lo encontré tan arruinado, que, para la provisión del Cuerpo de Ejército que está operando sobre México, hay necesidad de ocurrir a lugares distantes y, aun en ellos, no hay abundancia. Duplicando el guarismo de este Ejército de Operaciones, los trabajos de provisión serán mayores y aun tal vez llegue el caso de que falten absolutamente los víveres y pasturas; por lo mismo ruego a usted e insisto en que vengan los efectos de Querétaro.

Por lo que hace a recursos para la tropa, hasta ahora he podido, del mejor modo posible, merced a una rígida, más bien mezquina economía, atender a las muy precisas e indispensables necesidades del soldado; pero con el aumento de fuerzas me voy a ver en grandes apuros y, se puede decir, en una nulidad casi completa.

Los Estados de la Línea de Oriente, casi en su totalidad, penden del comercio marítimo, que les facilita salida a sus productos y sus entradas proceden de la misma fuente. No habiendo tráfico con Veracruz, precisamente deben haber grandes escaseces; las administraciones de rentas tienen unas entradas muy cortas y el recargo de contribuciones que sufren estos pueblos es tanto, que ya no es posible aumentar otra, por infame que sea, ni exponer a los habitantes a no tener ni con qué comprar un pedazo de pan, pues se absorberán las contribuciones hasta el capital, no sólo las utilidades.

Podría solicitar préstamos sobre los productos marítimos o hipotecando laso rentas federales de los Estados de la Línea de Oriente; pero, además de que en las instrucciones que se me han dado por el Ministerio, se me previene con justicia me abstenga de hacerlo, para atender a las urgencias del momento, las proposiciones que se me hicieran serian tan exageradas y ruinosas para el erario, que jamás admitiría yo. Prefiero las estrecheses que hemos pasado y estamos pasando.

Suplico a usted que, tomando en consideración lo que llevo expuesto, tenga la bondad de mandar se auxilie a la comisaría general de este ejército con las más cantidades que sea posible y lo más pronto que se pueda, pues nuestros trabajos mayores, por la falta de recursos, deben empezar dentro de tres o cuatro días que se me incorporará la caballería, la Brigada de Puebla del Gral. Márquez Galindo y seguirán en progresión con las demás divisiones que lo hagan sucesivamente.

Las operaciones de la guerra, mientras más violentas se lleven a efecto, más pronto nos darán la paz tan deseada, pero sin recursos perderemos la fuerza principal, la movilidad; ya en la ciudad de México, todo se nos facilitará, pero, mientras, es necesario maniobrar de modo de hacernos de ella.

Se me han hecho varias proposiciones para entregarme la plaza de México y no he aceptado ninguna por las instrucciones que se me tienen dadas, porque aquéllas están en pugna con éstas. A todos los proponentes contesto que se rindan a discreción, que el Supremo Gobierno después considerará a cada uno, según su mérito.

Reitero a usted mi súplica para los víveres y pasturas del campo de Querétaro y, sobre todo, los recursos. Sírvase usted disimular si insiste tanto, porque, a la verdad, mi situación es afflictiva.

Estando escribiendo ésta, el enemigo hizo una intentona para romper nuestra línea, pero fue rechazado y obligado a volverse a encerrar.

Consérvese usted bueno y ordene lo que sea de su agrado a su afectísimo amigo, atento, seguro servidor.

*Porfirio Díaz*  
[rúbrica].

## 128

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: le avisa que envía selectos refuerzos a Porfirio Díaz.<sup>129</sup>**

Querétaro, [Qro.] mayo 22 de 1867.

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
San Luis Potosí.

Muy estimado señor mío:

Hoy tarde he tenido el gusto de ver al apreciable Sr. Lic. Azpíroz, quien me ha puesto al corriente de todo cuanto usted se sirvió decirle para mí. Estoy esperando al comisionado que le dijo usted que me enviaría con instrucciones para proceder con los prisioneros; lo que aguardo con ansiedad para que de una vez se termine este asunto, pues tengo la creencia que la dilación en todos los de esta especie es siempre causa de complicación y dificultades para su resolución. En todos ca-

<sup>129</sup> *Ibid.*, XII: 42-43.

sos esté usted seguro de que obraré sin separarme en nada de las instrucciones del Gobierno.

Por telégrafo he dado hoy parte a usted de la caballería de la frontera que mandé para Zacatecas y de la que tengo lista para enviar para esa ciudad, suplicándole a usted que me permita enviar con ésta algunos de los prisioneros extranjeros que tenemos de la clase de tropa, para destinarlos en trabajos en talleres del Estado en que nos pueden ser muy útiles. Aguardo la contestación de usted, deseando, que se dé conformidad a mi petición.

También he dado a usted aviso hoy por el telégrafo de que, a solicitud del Gral. Olvera que ofrece deponer las armas, he convenido en una suspensión de hostilidades y dándole instrucciones al Gral. Martínez para que entre en arreglos basados en la entrega de las armas, la sumisión sin condiciones al Gobierno Constitucional y que Olvera y todos sus jefes marchen a ponerse a la disposición del mismo Gobierno, para lo que a bien tuviese disponer de ellos.

Para el caso de que Olvera no se preste a un arreglo bajo estas condiciones, ya está advertido el Gral. Martínez para abrir la campaña de la sierra y hacerla hasta que toda quede reducida a la obediencia del Gobierno.

Muy bien han ido en sus marchas las tropas que he mandado en auxilio del Ejército de Oriente; creo que el Sr. Gral. Díaz quedará muy complacido del refuerzo que le he enviado, tanto por el número como por la calidad de las fuerzas. Creo que con el ejército, que con sus fuerzas y las que le he enviado componga, es seguro que tendrá un éxito pronto y feliz. Le he enviado alguna artillería y bien dotada y dándole además conocimiento de la que aquí queda lista para mandársela si la necesita a su primera insinuación.

Luego que recibí el telegrama del Gobierno en el que se me previene que permanezca en esta plaza, lo he puesto en su conocimiento.

Entre alguna correspondencia que se ha recogido de Maximiliano, hemos encontrado una minuta de su propia letra, según nos parece, en que se descubre que el Gral. Negrete ha entrado en arreglos con el Imperio para ponerse a su servicio. Acompaño a usted una copia de esta minuta para que se imponga usted de ella y se sirva decirme si será bueno que la publiquemos en el boletín del ejército. Hay en esta correspondencia algunas piezas curiosas de que iré acompañando a usted copias en mis cartas sucesivas.

Por aquí estamos bien y no hemos tenido novedad. Hoy he puesto con separación a los prisioneros; en un local está Maximiliano con todos los Generales y en otro los demás. Están bien custodiados y con la guarnición que tenemos no hay nada que temer.

Soy de usted, señor Presidente, muy atento y muy obediente servidor q.b.s.m.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

129

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: en ella considera que al juzgar a Maximiliano, Miramón y Mejía se cumple con la ley.<sup>130</sup>**

Querétaro, Qro. mayo 27 de 1867

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
San Luis Potosí.

Muy apreciable señor y amigo:

He recibido su carta de 24 del presente, contestación a una mía del 22 del mismo.

Como ya he dicho a usted con anterioridad, se ha empezado a juzgar a Maximiliano, Miramón y Mejía y puede usted estar seguro que se observará en el juicio las prescripciones de la ley respecto de los plazos que ella misma señala, hasta su conclusión.

Grandes dificultades se han tenido para formar la lista de los prisioneros, pues todos trataban de ocultar sus empleos y destinos, pero ya se han publicado por fin y al efecto remito a usted algunos ejemplares de ella.

Adjunto a usted también la minuta de la carta que Maximiliano escribió al Presidente de su Consejo, relativa a la aceptación de los servicios de don Miguel Negrete y a su nombramiento como Comandante General de Veracruz. También mando a usted los papeles todos que se han recogido hasta ahora.

Acabo de recibir un mensaje del Gral. Díaz, en que me pide recursos y víveres para su fuerza; los que en el acto me ocupo de proporcionar y, al efecto, he puesto un telegrama al señor Gobernador de Guanajuato encareciéndole la necesidad que hay de que remita todos los víveres que pueda para el Ejército del Oriente.

Hace dos días mandé al Cuartel General del Ejercito de Oriente \$18,000 y el resto, hasta \$30.000, me ocupo de agenciarlo y saldrá de

<sup>130</sup> *Ibid.*, XII: 18-19.

aquí mañana, advirtiendo a usted que me he quedado sin un centavo ni para lo más preciso; pues comprendo que las necesidades de aquellas fuerzas son superiores a las de las mías.

Parece que los víveres son los que más falta hacen al ejército, de manera que sería conveniente ver si podía salir de esa ciudad algún convoy que pudiera mandarse violentamente.

Por su ya citada quedo impuesto, habló con usted el amigo Aguirre acerca de las dificultades y disgustos que tuve durante el sitio de esta plaza; pero, como usted dice, muy bien queda todo compensado con el buen resultado de nuestros sacrificios y el juicio de la gente sensata. Cuando tenga el gusto de ver a usted, podré decirle algunas cosas que sería imprudente consignar por escrito.

Al Sr. Lerdo le habló de las exigencias de algunos de nuestros amigos respecto de los prisioneros y aun le acompañó copia de una carta que hoy mismo he recibido, pero el resultado del juicio que se sigue contra los culpables los contentará y otra vez no se permitirán dudar que la ley es la norma de los procedimientos del Supremo Gobierno.

Tendré a usted al tanto de los procesos del juicio hasta su conclusión, escribiendo a usted constantemente y, deseando siga usted favoreciéndome con sus letras, me repito de usted afectísimo amigo y servidor.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

[Aumento]

Se me pasaba decir a usted que entre los prisioneros hay muchos famosísimos criminales como Almanza, Bueyes Pintos y otros que se han hecho célebres por todos los delitos que han cometido.

La conducta que han observado los prisioneros en esta plaza durante el sitio ha sido terrible; desde hace algunos días he mandado levantar una averiguación acerca de esto y cuando esté terminada la mandaré al Gobierno.

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: le consulta sobre plazos que debe dar a los defensores de Maximiliano.<sup>131</sup>**

Querétaro, Qro. mayo 29 de 1867.

San Luis Potosí.

Muy señor mío y amigo de mi estimación:

Ayer he recibido un mensaje del ciudadano Ministro de Guerra en el que se me previene por acuerdo de usted "que si los defensores llamados por Maximiliano no llegan dentro del término que la ley señala para la defensa o llegaran al concluir o cerca de concluir ese término, pueden concederse en cualquiera de los tres casos que desde entonces comience a contarse de nuevo el término que la ley señala para la defensa, disfrutando también de esta prórroga los otros dos procesados".

Como el primer caso es si los defensores no llegasen dentro del término que la ley fija sin especificarse cuánto tiempo después de pasado el término, creí prudente pedir al señor Ministro algunas explicaciones y en contestación me dice que ese es el acuerdo de usted, agregando que si tengo alguna duda, la consulte. En tal virtud le he puesto un telegrama preguntando qué se hace en el caso de que los defensores no lleguen dentro del término que la ley fija para la defensa, el que no ha parado aún por la tempestad.

Por el mal estado de las oficinas telegráficas muchas veces sucede que los mensajes se truncan, añadiendo o quitando palabras que hacen cambiar completamente el sentido y esto justamente he temido sucedería con el primer mensaje a que me refiero en esta carta. Ruego a usted, señor Presidente, que para evitar fraudes, se sirva hacer uso de la clave que usted me envió en lo interesante de los telegramas y esto me servirá, principalmente, para no desconfiar de su autenticidad.

La causa está ya en estado de defensa; así lo he declarado con motivo de la consulta que me hizo el Fiscal y ya se ha corrido traslado a uno de los procesados, a pesar de los artículos de incompetencia que han promovido hoy y los que he devuelto para que ocurran ante quien corresponda.

<sup>131</sup> *Ibid.*, XII: 19-20.

Espero me conteste usted y mande lo que guste a su afectísimo amigo y servidor.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

131

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: donde le comunica que Maximiliano insiste en no reconocer competencia en el Consejo de Guerra.<sup>132</sup>**

Querétaro, Qro. mayo 31 de 1867.

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
San Luis Potosí.

Muy estimado señor mío:

La Sra. Doña Ines Salm regresó de esa ciudad trayéndome la resolución que el Supremo Gobierno tuvo a bien dar en la solicitud de Maximilano para que se esperase a que lleguen sus defensores de México y cuya resolución ya se me había comunicado por el telégrafo. Por la diligencia de mañana sale dicha señora para Tacubaya, según entiendo, con el objeto de activar la venida de los defensores de Maximilano.

El proceso de este señor y de Mejía y Miramón se puso en estado para la defensa en el término de la ley, tomando a los reos sus declaraciones preparatorias y haciéndoles sus confesiones con cargos, aunque respecto de Maximilano ha sido necesario seguir la causa en rebelión, porque se ha rehusado a contestar a las preguntas y cargos, no reconociendo competencia en mí ni en el Consejo para ser juzgado. Hizo un ocreso en que, pretendiendo justificar su venida al país como Emperador, declina de mi jurisdicción, pidiendo, en consecuencia, que no siga la causa que [se] instruye contra él; pasé en consulta el ocreso al asesor y, de conformidad con lo que me ha consultado, he denegado la solicitud; al notificarle esta resolución haapelado de ella, de la cual todavía no se me da parte oficialmente por el Fiscal, para resolver lo que el Asesor me consulte.

Puesta la causa en estado de defensa se entregó al defensor del Gral. Mejía; pero se suspendió el término a causa de haber pedido ampliar

<sup>132</sup> *Ibid.*, XII; 110-111.

su confesión con cargos, lo que le fue por mí concedido, con consulta del asesor. En su ampliación ha querido demostrar que su conducta en la guerra con los prisioneros que ha hecho, ha sido siempre generosa y humana y me cita para que yo, como prisionero que he sido de él, lo certifique. Pasé a consulta este incidente; el Asesor opinó que no diera yo la declaración que se me pedía, estimándola inconducente, innecesaria y que podría ser perjudicial a la pronta administración de justicia, por la complicación que pudiera producir el que fuera yo testigo en la causa en que estoy conociendo como juez y así lo he resuelto. Esta disposición se le notificará mañana y volverá a seguir el término de la defensa y procuraremos llevar la causa a término el más pronto posible; aunque para esto necesitamos que el Gobierno nos aclare la duda que le he manifestado sobre el primer caso en que permite que se prorrogue el término de defensa, que es el de que no se presenten los defensores de Maximiliano dentro del término; porque esto me parece muy indeterminado y no sé ciertamente si los debo esperar, ni por cuento tiempo, si no se presentan dentro de dicho término.

Quedo impuesto de que ha recibido usted la lista de los prisioneros y demás documentos que remiti a usted y daré cumplimiento a la indicación que se sirve usted hacerme para que remita cuanto antes la averiguación que he mandado practicar sobre los hechos vejatorios y tropelías de todas clases cometidas por muchos de estos prisioneros en esta ciudad.

Tengo noticias de ayer del Sr. Gral Díaz; me dice que continuaba bien sus trabajos del sitio, con esperanzas de un término pronto y feliz y que hasta entonces no ocurriría cosa notable. Me dice también que se le han hecho varias propuestas de dentro de la plaza, para entregárla; pero que ha tenido que desecharlas porque no son conforme a las disposiciones del Supremo Gobierno, de que no puede ni quiere separarse.

Soy de usted, señor Presidente, su muy atento y muy obediente servidor q.b.s.m.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: donde comunica su inquietud por la responsabilidad de los presos que guarda.**<sup>133</sup>

Querétaro, Qro. Junio 5 de 1867

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
San Luis Potosí.

Muy señor mío de su consideración.

He recibido su carta fecha 3 del corriente, contestación a la mía de 31 del próximo pasado mayo.

A mi pesar me veo obligado a hacer a usted presente la situación en que me encuentro. Prescindiendo de mis enfermedades, que diariamente se hacen más penosas, sufro mucho por no poder atender a la fuerza con sus haberes y muchos días ni con un miserable rancho, pues, como ya otras veces he dicho a usted, la ciudad y poblaciones inmediatas quedaron exhaustas de todos recursos y muchas destruidas después del largo sitio. El muy pesado servicio que tienen que hacer los soldados para custodiar a los reos, después de la fatiga del sitio y sin los elementos necesarios, los conduce por fin a los hospitales, faltando día a día los mejores y más fieles soldados.

Usted sabe, señor Presidente, que los reos pueden en esta ocasión derramar el oro por salvarse; de suerte que se necesita mucho cuidado y tropa de confianza, que, aunque la tengo, es muy poca y aunque está en la miseria, no temo la corrompan.

Mañana a las once se cumple el término de la prórroga y hoy he recibido un mensaje del Ministerio de Guerra, por el que he visto ha concedido usted otra de tres días. Francamente, señor Presidente, siento mucho que haya usted concedido dicha prórroga por la inmensa responsabilidad que pesa sobre de mí y hoy he tenido que disponer hasta de mis ayudantes para vigilar a los reos. Más contento estaría combatiendo como lo he hecho siempre, que colocado en esta situación con tan grave responsabilidad, en donde se suceden las intrigas y donde se ponen en juego, por nuestros enemigos, todos los medios para salvar a los encausados.

<sup>133</sup> *Ibid.*, XII: 24.

Que se conserve usted bien desea su afectísimo servidor.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

133

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: le pide la remoción de León Guzmán.<sup>134</sup>**

Querétaro, Qro. junio 7 de 1867.

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
San Luis Potosí.

Muy estimado señor mío:

Hoy dirijo al Ministerio de la Guerra una exposición documentada de la mala conducta observada durante las operaciones sobre esta plaza por el Sr. Lic. Guzmán y de los temores fundados que tengo de que el Sr. Guzmán traiga graves dificultades al Gobierno por su desacordada conducta, pidiendo, en consecuencia, que se le remueva del cargo de Gobernador y Comandante militar del Estado de Guanajuato. Yo suplico a usted se digne leer esta exposición y todos los documentos que la acompañan para que, con todo conocimiento, se sirva determinar lo qué hallare de justicia.

Nunca he puesto en duda señor Presidente, el patriotismo del Sr. Guzmán, ni sus convicciones por la República; pero creo que es un hombre enfermo, a quien lo acero de sus males lo ponen frecuentemente en un estado que algo se asemeja a la demencia. Solamente así puedo explicarme la irregularidad e inconsistencia en su conducta; pero ya usted comprenderá que siendo así, aun cuando no proceda con una deliberada intención, es siempre muy expuesto conservarlo en un puesto en el que por esta causa puede ocasionar graves males.

Diversas personas de buena nota se han presentado a mí a manifestarme que están muy disgustadas de la administración del Sr. Guzmán y original acompañó a usted; para que se sirva imponerse de ella, una carta que acerca de esto me ha escrito el Sr. Antonio Hernández.

Mucho me ha molestado el Sr. Guzmán y me tiene muy ofendido. Sin embargo me había propuesto guardar un silencio profundo, como

<sup>134</sup> *Ibid.*, XII: 25.

usted ve que lo he hecho hasta ahora; pero he creido que debía romper este silencio porque en ellos me parece que se interesa el bien público. Si no fuera por esta causa, yo no molestaría la atención de usted con este desagradable asunto.

Soy de usted, señor presidente, muy atento y muy obediente servidor q.b.s.m.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

134

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: donde le comunica que comenzó a licenciar sus fuerzas.<sup>135</sup>**

Querétaro, Qro. junio 10 de 1867.

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
San Luis Potosí.

Muy estimado señor mío:

Hemos dado cumplimiento a las órdenes del Gobierno sobre los prisioneros. Ya todos han salido a sus destinos respectivos, convenientemente escoltados y socorridos lo mejor que se ha podido. Solamente han quedado aquí los que según las instrucciones del Gobierno han de ser procesados, que por todos son cosa de 25.

A todos han parecido bien las dispociciones del Gobierno en este delicado asunto. Yo las hallo para mí, muy acertadas y me complazco en felicitar al Gobierno por el buen trance que ha dado a este negocio, mostrándose humano y generoso, al mismo tiempo que justo y fuerte.

La salida de los prisioneros nos ha dejado ya muy descansados de las fatigas a que para su cuidado teníamos que estar entregados.

Siento mucho que el Gral. Martínez, en el convenio que celebró con Olvera, hubiera olvidado las expresas instrucciones del Supremo Gobierno para casos de esta especie. Ya le he comunicado la resolución del Gobierno desaprobando el convenio, dándole orden para que entregue el mando de las fuerzas a su segundo y que él se venga para que pase a responder de su conducta ante el Supremo Gobierno. He dicta-

<sup>135</sup> *Ibid.*, XII: 26-27.

do también las disposiciones convenientes para que se continúen de una manera debida las operaciones sobre los rebeldes de la sierra y, como apoyo de las fuerzas de esta expedición, voy a mandar reforzar con dos batallones más, las que tengo situadas en San Juan del Río.

Con el objeto de ir allanando dificultades al Gobierno, he ido concediendo bajas a todos los jefes y oficiales que me las han pedido y de que no tenemos necesidad urgente.

He concedido ya muchas de estas bajas socorriendo con una quincena a los licenciados, recomendándoles den otra quincena, a los Gobernadores de sus Estados respectivos, haciendo de ellos, en los pasaportes que les he dado, una mención honorífica por los servicios a la Patria, único premio que he pedido dar a estos dignos mexicanos.

Las fuerzas que aquí me han quedado y serán cosa de cinco mil hombres, las tengo perfectamente organizadas y muy listas para todo servicio. No hay en todas ellas un empleado de más; todo está arreglado bajo el pie de la más estricta economía y, aún así, necesitamos para cubrir su presupuesto económico cosa de \$80 000 cada mes. Aquí es de todo punto imposible conseguir recursos para estas fuerzas, porque el Estado ha quedado agotado y el Gobierno no puede ocultarse la necesidad de atenderlas con los más indispensables. Yo descanso en la eficiencia, buena voluntad e interés con que usted y todo el Gabinete atienden siempre a las necesidades del ejército.

El Estado de Guanajuato, en vez de estar gastando sus cuantiosos recursos en fuerzas irregulares que de nada sirven y en otras de nueva creación que ya no se necesitarían para cuando estuvieran en estado de ocuparse, podría y debería darnos estos recursos; pero con el Sr. Guzmán, que a todo hace una oposición obstinada y sistemática, nada se ha de poder conseguir. Yo ruego a usted se sirva considerar esto, para que acuda oportunamente al remedio.

Protesto a usted que no tengo predisposición de ánimo contra el Sr. Guzmán; pero creo que este señor [es] incapaz, con incapacidad moral, a juzgar por las extravagancias con que en todo obra, para administrar el Estado.

Me recomienda usted en su muy estimada carta del día 6, que recibí juntamente que la del día 7, que tenga paciencia y no me aburra por las dificultades, que todas al fin se han de allanar. No me desespero ni desconfío de nada, sobre todo estando la administración en manos de usted y de las dignas personas que forman su Gabinete. Si alguna vez ha notado usted abatimiento o alguna inquietud en mí, procede de que en estos días me he sentido malo; sin embargo, no lo estoy de gravedad y espero que pasará el malestar que me mortifica y que pronto me veré con entera salud.

Con ansiedad esperamos todos los días y de momento a momento, noticias del desenlace de los sucesos de México y nos desespera no recibirlas. Acaso nos lleguen cuando menos pensemos y tan felices como las deseamos. Luego que sepa algo digno de interés lo transmitiré a usted por el telégrafo.

Soy de usted muy atento y muy obediente servidor q.b.s.m.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

### 135

**Carta de León Guzmán a Benito Juárez: le insiste en renunciar a la Gobernatura de Guanajuato.<sup>136</sup>**

Guanajuato, [Gto.] junio 12 de 1867.

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
San Luis Potosí.

Muy estimado y respetable amigo:

Me resuelvo, con profunda pena, a hablar a usted de negocios que tienen relación con mi persona; pero no lo hago en interés mío, sino por lo que al servicio público puede importar.

Usted sabe que si algo presidió a mi nombramiento de Gobernador, no han sido pretensiones mías y, acaso tendrá usted presente que de seis años a esta parte, mi única aspiración ha sido no tener ingerencia en la política.

Supongo recordará usted que acepté el nombramiento de General con calidad de que había de servir con las armas y bajo esta inteligencia ofrecí que, prescindiendo de mi propia voluntad, obraría como verdadero soldado.

Este ofrecimiento mío se hizo valer para mi nombramiento de Gobernador y Comandante Militar de Guanajuato, con el que me conformé y hasta el día de hoy estoy ejerciendo esos honoríficos cargos. No me toca calificar si he correspondido o no a las intenciones del Gober-

<sup>136</sup> *Ibid.*, XII: 201-202.

no; pero no hay uno solo de mis actos del que no pueda y esté pronto a dar cuenta.

Desde antes de la ocupación de Querétaro se suscitaron entre el Sr. Gral. Escobedo y yo algunas diferencias, de las que, al menos en una pequeña parte, usted tiene conocimiento.

Desde entonces he tenido datos de que el Sr. Escobedo trabaja por separarme del Estado; su deseo ha sido sustituirme con el Sr. Gral. Antillón y en poder de usted hay documentos que sirven muy bien para fundar este juicio; yo tengo algunos otros.

Se ha trabajado -y en ello anda la mano del Sr. Escobedo- por hacer aparecer que la opinión pública del Estado me rechaza. Se han ido a imprimir en San Luis [Potosí] cargos, que usted que me conoce bien y sabe cuáles son mis verdaderos defectos, está en aptitud de calificar. Se le han elevado a usted otros cargos en una exposición, en la que hay firmas supuestas. Se trabaja con empeño por crearme una situación difícil y nada menos el pedido de \$ 30 000 es una red que se me tiende para fundar una acusación. Todo esto sin perjuicio de otros manejos que acaso revelaré en otra ocasión.

Sin cometer yo el crimen de bajar al terreno en que se me combate, tengo medios legales y muy eficaces para confundir a los muy pocos que me hacen la guerra. Pero quiero otra vez más contestar a sus ataques con actos de prudencia y de positivo patriotismo; quiero probarles con hechos que no me dejo arrastrar de pasiones o, más bien, que en política no las tengo.

En mi mano está conservarme y con gloria y honor, en el Gobierno del Estado; en mi mano está también ser nombrado y casi por unanimidad Gobernador Constitucional. Para esto último no necesitaría más que dar mi consentimiento, que he negado y seguiré negando de una manera decidida. Mi aspiración única es la vida privada y usted sabe que suelo preservar en mis resoluciones.

La presente carta tiene, pues, por objeto disponer el ánimo de usted para que se sirva admitirme la renuncia, que haré muy pronto de los cargos que por su voluntad ejerzo y del de General de Brigada con que se sirvió honrarme.

Podría creerse que mi separación es un acto de cobardía. Para probar lo contrario daré cuenta minuciosa de todos mis actos, rendiré cuentas justificadas de todo lo que se ha gastado y permaneceré en el interior todo el tiempo necesario para contestar a todos y cualesquiera cargos que se me quieran hacer.

Permítame usted que agregue una palabra respecto de la orden de \$30 000 a que me refiero en comunicación oficial. Creo que esa orden es injusta; creo que el Estado no la puede cubrir sin inmenso sacrificio,

creo que ha sido dictada para crearme una situación imposible. Por tales motivos, estoy resuelto a no pagarla; de manera que si usted se sirve disponer que la cubra, es necesario que otra persona sea la que lo verifique. Ruego a usted se sirva creer que obro con buena intención al asegurarle que estoy resuelto a aceptar cualquiera responsabilidad antes que ser yo el que pague los \$30 000.

Disimúleme usted si le doy malos ratos; pero lo hago para evitar otros de mayor trascendencia. Usted sabe que tengo un pasado sin mancha; de mi presente no estoy descontento; tengo amigos, tengo relaciones, disfruto un regular concepto. Acaso estos elementos me servirían de algo en el caso de que quisiese seguir los instintos del amor propio. Estamos en vísperas de una época tormentosa y si en la guerra nacional que va a terminar he tenido la desgracia de hacer muy poco, quiero disfrutar la satisfacción de que mis pasiones no entren por nada en la tormenta que se va a desatar. ¿Será usted demasiado generoso para concedermee esta modesta gloria, que es la única a que aspiro? Lo espero confiadamente y apelo, para ello, a esa marcada benevolencia con que en distintas épocas se ha dignado usted distinguirme.

Quedo de usted, con francos sentimientos, afectísimo y muy respetuoso amigo.

*León Guzmán*  
[rúbrica].

## 136

**Acta de ejecución de la sentencia de muerte de los reos Maximiliano, Mejía y Miramón.<sup>137</sup>**

[Querétaro, Qro., junio 19 de 1867].

En el cerro de las Campanas, sito a 700 metros de la orilla occidental de la ciudad de Querétaro a las siete y cinco minutos de la mañana del día 19 de junio de 1867 yo, el infrascrito escribano doy fe, que en virtud de la sentencia pronunciada por el Consejo ordinario de Guerra y confirmada con el decreto asesorado del ciudadano General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte, de ser pasados por las armas los reos Fernando Maximiliano de Austria, llamado Emperador de México y sus Giales. Tomás Mejía y Miguel Miramón, se les condujo con segura custodia al punto citado; donde se hallaban situadas las tropas para

<sup>137</sup> *Ibid.*, XII: 159.

la ejecución de la referida sentencia, mandadas por el ciudadano Gral. Jesús Díaz de León y habiéndose publicado por dicho señor el bando de ordenanza, fueron simultáneamente ejecutados los precitados reos a la hora y en el lugar referidos y para constancia, el ciudadano Fiscal mandó se pusiera por diligencia que firmó conmigo el presente escribano.

*González*  
[rúbrica].

*Félix G. Dávila*  
[rúbrica].

137

**Carta de Mariano Escobedo a Ignacio Mejía: le solicita su separación del servicio.<sup>138</sup>**

[Sr. Ministro de la Guerra]

Terminada la guerra que la República sostuvo contra la intervención y sus aliados, y acantonándose en diversos Estados las fuerzas que componen el ejército de mi mando, tengo el honor de dirigirme a ese Ministerio, pidiendo del C. Presidente mi separación del servicio.

Además de lo expuesto, fundo mi solicitud en las necesidades que tengo de atender mis pequeños intereses, y más que todo, cuidar de la educación de mi numerosa familia, pudiendo asegurar que siempre que sea amenazada la independencia de mi Patria, estoy listo para volver a empuñar las armas, utilizando el Supremo Gobierno mis servicios de la manera que lo crea más conveniente.

Antes de concluir debo dar las gracias al C. Presidente de la República, por la confianza que ha depositado en mi persona, disponiendo fuera yo el jefe del Ejército del Norte; por la suma de facultades que me concedió, y de cuyo uso estoy pronto a dar cuenta, tan luego como así lo disponga.

Independencia y Libertad, Querétaro, [Qro.] julio 13 de 1867

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

<sup>138</sup> GLG, *Escobedo*, cap. VI: 404.

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: le manifiesta sus puntos de vista con respecto a la convocatoria general a las elecciones de autoridades del 14 de Agosto.**<sup>139</sup>

Hualahuises, [N.L.] septiembre 30 de 1867.

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
México.

Muy señor mío y amigo de mi estimación:

Al emprender mi marcha de Linares para Monterrey recibí su muy apreciable de fecha 17 de éste.

Habrá sabido por el mismo Gral. Antillón el nombramiento que de él hizo el Gobierno para que desempeñara el de Guanajuato y la orden para que el Sr. Guzmán se presente en México a responder a los cargos que le resultan por su desobediencia. Mucho celebro que el Gobierno haya tomado esta determinación, pues de lo contrario se habría criado [sic] el desprecio si hubiera dejado pasar desapercibido el motín levantado por el Sr. Guzmán.

Las órdenes para que las aduanas de Tampico y Matamoros me proporcionen los fondos necesarios para la división, las he recibido ya e inmediatamente di aviso al administrador de la aduana de Tampico para que cubriera el presupuesto de la columna López y el resto lo remita a San Luis [Potosí] en buenas letras. Los \$5 000 que se designaron a la jefatura de Hacienda de Nuevo León, no los puede pagar esta oficina por falta absoluta de fondos, así lo manifesté inmediatamente al Ministerio de Hacienda y para proveer a las necesidades más urgentes de la fuerza que está en Linares y la que marchó para Matamoros, tomé muy provisionalmente los fondos que había en las administraciones de correos y del papel sellado en Monetrrey.

He tomado decidido empeño en que los documentos militares lleguen al Ministerio de la Guerra oportunamente y ya se los remiti al Gral. Rocha, con excepción de los de uno de los cuerpos que estaban en Matamoros, que del camino debe haberlos remitido. Las grandes distancias a que están unas de otras y el pésimo estado del camino habían impedido que los documentos fueran con anterioridad; pero me empeñaré en que en el mes entrante vayan con más oportunidad.

<sup>139</sup> *Benito.*, XII: 531-532.

He visto la grita que han levantado los periódicos de la capital con motivo de la Convocatoria y he leído también los de los demás Estados de la República y multitud de cartas que me han escrito personas de todas clases, inclusive varios amigos, relativas todas al mismo asunto. Los primeros no me han alarmado porque siempre he tenido la creencia de que ni dicen lo que escriben ni hacen lo que dicen y, respecto a los segundos, les he contestado que la Nación nos tiene empleados como soldados para hacerla respetar del extranjero, estándonos prohibido tomar parte en las discusiones políticas del País.

Por lo que respecta a mí, el Gobierno debe estar persuadido de que quiero mejor pasar por un idiota que por uno de tantos díscolos aspirantes. Estas han sido siempre mis ideas, las mismas que he hecho observar a mis jefes quienes saben que no deben mezclarse en la política, ni aun externar sus opiniones cualesquiera que éstas sean.

En mi concepto nada hay más natural que esas mismas personas díscolas que ha habido siempre en el país, sigan siéndolo cuando tienen la creencia de que la magnanimitud del Gobierno es debilidad. Estoy persuadido de que, conocedores de esta verdad, el señor Presidente y su gabinete sabrán obrar con la energía que es necesaria, en mi humilde juicio, para consolidar la paz en la república.

Ya tuve el honor de comunicar a usted de lo de Tamaulipas concluyó completamente. Ahora sólo tengo que añadirle que Canales, al disolver su fuerza, dio una circular a los pueblos diciéndoles que las Comandancias Militares no le proporcionaban recursos para mantener su fuerza y que la disolvía para dar cumplimiento a una orden del Ministerio de la Guerra.

En este estado las cosas de Tamaulipas el Sr. Pavón está en aptitud, si quiere de hacer que se obedescan las órdenes del Gobierno, aunque no sé la conducta que se proponga observar ni conozco las instrucciones que tenga, porque don Juan José de la Garza está en el Chocoy hace algún tiempo y el Sr. Pavón aunque lo sabe, no ha tomado ninguna providencia.

A este jefe le he escrito informándole que cuanto antes establezca su gobierno en Ciudad Victoria a fin de que pueda recibir la Comandancia del puerto de Tampico el jefe que deba de desempeñarla pues me propongo que éste, lo mismo que el de Matamoros estén ocupados por fuerzas al servicio de la Federación, para evitar las dificultades que suelen sobrevenir con motivo de los productos de las aduanas en un Estado tan revoltoso como el de Tamaulipas.

Juan Treviño, que era 2º en jefe de Quiroga y Lozada, otro jefe suyo, han sido aprehendidos por las fuerzas del Estado. Voy a mandarlos juzgar con arreglo a la ley y los cuelgo. Es muy probable que se

consiga la aprehensión de Quiroga y también lo colgaré, aunque levanten nueva grita los periódicos y me llamen inhumano, asesino, verdugo y cuanto más quieran.

No he recibido las órdenes que usted me dice se ha servido mandar expedir para que se me abonen \$20 000 en cuenta de mis vencimientos, La liquidación de ellos, de intento, no la he querido mandar formar hasta en tanto el comisario del Cuerpo de Ejército del Norte presenta el corte general de caja al Ministerio de Hacienda, para que en vista de él pueda formarse.

Ya es muy larga esta carta y está usted lleno de ocupaciones que no debo interrumpir; la concluyo repitiéndome de usted su afectísimo amigo y atento servidor q.b.s.m.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

### 139

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: le recomienda que no se derogue la convocatoria a elecciones generales.<sup>140</sup>**

Monterrey, [N.L.] octubre 4 de 1867.

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
México.

Muy señor mío y amigo de mi estimación:

Me he impuesto de su muy apreciable de fecha 18 del pasado, que tengo el gusto de contestar.

Francamente debo manifestar a usted, que mi opinión sobre la Convocatoria no es la misma que tienen esos señores que le han escrito diciéndole que la derogue. Yo creo que el Gobierno meditó mucho antes de expedirla y que debió tener muy fundadas razones para darla a luz tal cual fue, pues que no se toma una determinación de esa naturaleza sin meditarla antes mucho. Sin embargo creo que, aun cuando fuera mala en sí, el Gobierno debe llevar adelante su pensamiento, pues creo que el derogar la Convocatoria sólo le traería el des prestigio, porque el pueblo no vería firmeza en sus resoluciones.

<sup>140</sup> *Ibid.*, XII: 533.

Que se conserve usted bien le desea su afectísimo amigo y obediente servidor q.b.s.m.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

140

**Carta de Mariano Escobedo a Benito Juárez: le solicitud que se dé licencia al General Gerónimo Treviño, para ocupar la gubernatura del estado de Nuevo León.<sup>141</sup>**

Monterrey, [N.L.] octubre 4 de 1867.

Sr. Presidente don Benito Juárez.  
México.

Muy señor mío y estimado amigo:

Llegó la fuerza que estaba de guarnición en Matamoros, la que le ha venido socorrida por todo el mes pasado, para que pueda continuar su marcha para México. He pedido prestada la cantidad necesaria para cubrir su presupuesto por 15 días.

El Gral. Berriozábal se fue para San Luis [Potosí] antes de que yo llegara a esta ciudad y, en consecuencia, no he podido hablar con él.

Hoy dirijo al señor Lerdo un telegrama manifestándole la necesidad que hay de que el Gral. Treviño, con licencia, en cuartel o de cualquiera otra manera, que lo ponga en aptitud para recibir el Gobierno de este Estado, marche para esta ciudad antes del 20 de éste, pues es fuera de duda que saldrá electo Gobernador, si para cuando se hagan las elecciones no está en servicio activo y es muy conveniente para los intereses de la Nación que el Gral. Treviño sea Gobernador de este Estado.

Como usted conoce perfectamente la importancia de la marcha del Gral. Treviño, excuso encomiársela no dudando que usted la expeditará del todo.

Soy de usted como siempre su afectísimo atento servidor q.b.s.m.

*Mariano Escobedo*  
[rúbrica].

<sup>141</sup> *Ibid.*, XII: 557.